ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Viérnes 23 de Agosto de 1895 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXII—Núm. 9.081

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Almanaque

Hoy viérnes 23—Santos Flaviano, obispo y Felipe Benicio.
Van 235 dias transcurridos, faltando 130 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 37 m. y se pone á las 5 h. y 23 m.
Luna nueva (4.º dia).

EL SIGLO

Cuestiones de conducta política

LO QUE DICE «LA RAZON»

Está brava *La Razon* de ayer, como se verá por el extracto que va en seguida:

«Iniciada por el señor ministro de Gobierno una polémica que podia asumir mal carácter, segun fuere la contestacion, El Siglo en vez de aguardar nuestra palabra, se precipitó *á dirigirnos personalmente ataques* iguales ó parecidos á los que nos dirigia el ministro. Esta conducta guarda consecuencia perfecta con el criterio que guia al ilustrado colega cuando recoge en sus columnas cuanta agresion personal á nosotros dirigida encuentra en los demás periódicos de Montevideo. El pretexto que invocaba El Siglo en su terceria coadyuvante de los enojos del ministro, es la conducta del director de *La Razon* en la cuestion de la Isla de Lobos en la cuestion del Puerto y en la reforma electoral.

«Ya hemos explicado el asunto de los lobos, revelando que los furores de El Siglo solo revelan ignorancia de los antecedentes administrativos en esa cuestion. Hemos explicado tambien el asunto del puerto y evidenciado el preconcepto atrabiliario con que El Siglo sobrepone sus opiniones despojadas de toda competencia especial en esta materia al juicio concordante de los hombres de ciencia que dentro y fuera del pais han reputado conveniente la modificacion de la ley de estudios.

«Para El Siglo no hay posibilidad de que sus juicios sean equivocados y estos pujos de omnisciencia infalible lo conducen irresistiblemente á marcar con el sello de la reprobacion á los que no piensan exactamente como él. Tanto orgullo y tanta intemperancia no hacen mas que fraccionar y debilitar fuerzas que el pais podria utilizar en el sentido de sanas evoluciones pacíficas.

«Pasemos ahora á la reforma electoral. ¿De qué se trata? ¿De pronunciar discursos? De poner en transparencia que la mayoría de las Cámaras no quiere ninguna reforma? Hemos entendido las cosas de otro modo. Creemos que la reforma electoral es la necesidad suprema de la época y que el pais está ya perfectamente preparado para realizarla en condiciones prudentes. ¿Pero como es posible que se opere la reforma electoral dentro del organismo existente? Solo por el voto de la mayoría que domina ese organismo. ¿De qué se trata entonces? De defender la idea, de exhibirla bajo todas sus fases, de llevarla como una luz á todas las inteligencias y como un iman á todas las voluntades. No se conoce en el mundo otra manera de ejecutar reformas pacíficas. La única parte vulnerable de nuestra propaganda no es el haberenos abstenido y abstenernos de presentacion de proyectos en el Senado de la República, dadas las circunstancias que han mediado. La parte vulnerable es que nos encontramos un tanto solos en la propaganda de la reforma. Otra fuerza tendria la reforma y otras perspectivas de triunfo, si todos los que no están estrechamente ligados al poder oficial se aunasen para defenderla como bandera de rehabilitacion política y de concordia cívica. Ahí tendria un puesto honroso y de primera fila la propaganda de El Siglo.

«¿Qué ha hecho entretanto el redactor de El Siglo?

«De 1875 á 1887 hubo luchas armadas y luchas pacíficas muy dignas de memoria. Acusaciones fiscales, el terror del insulto oficial, mashorcadas, el garrote de los carpinteros catalanes, peligros y contrariedades de todo linage. Pues bien! en ninguna de esas luchas armadas ó pacíficas tuvimos jamas el gusto de ver al distinguido redactor de El Siglo hombre sano y vigoroso que ha acreditado su valor en mas de un lance personal. Ha sido necesario que no haya en nuestro cielo una sola nube de borrasca y que la benignidad de los tiempos permita al escritor decir y escribir todo lo que se le ocurra, para que el redactor de El Siglo aparezca en la escena [illegible]

LO QUE DIJIMOS NOSOTROS

[illegible]

LA REFORMA ELECTORAL

Tenia el director de *La Razon* dos réplicas. Una contra el ministro de Gobierno que le habia agredido personalmente, y que por añadidura se burlaba de sus diplomas de senador por el departamento de Tacuarembó. Otra contra El Siglo que apenas habia dicho y sostenido que la Asamblea forma parte del engranaje administrativo por su origen y por sus actos.

Pues bien, rebate con suavidad encomiable al ministro de Gobierno. En cambio afirma que el redactor de El Siglo emplea en su propaganda un lenguaje violento.

¿No estarán acaso equivocadas las direcciones y encabezamientos de las dos réplicas, explicándose por ese motivo la virulencia contra El Siglo que nada ha dicho personalmente al señor director de *La Razon*?

Otra esplicacion hay. El senador por Tacuarembó está mortificado consigo mismo. Lleno de asombro al verse sentado en los altos del Cabildo al lado de don Tulio Freire y de los hermanos Chucarro al mismo título que ellos y condenado al mismo lujo de elocuencia opesicionista que ellos—descarga sus energías contra El Siglo.

Quéjase amargamente el señor senador por Tacuarembó de que la prensa no lo acompañe en su propaganda á favor de la reforma electoral. Hay que *convencer á la mayoría dirigente*. Pero *La Razon* está sola. ¿Por qué no la acompaña El Siglo?

Los colectivistas están perfectamente convencidos de que el sufragio entre nosotros es una burla grosera. Pero tambien están perfectamente convencidos de que el dia en que el sufragio no fuera burla, caerian ellos del candelero, perderian sus posiciones, quebrarian la tradicion del 15 de Enero de 1875.

Dada esa triste condicion del sufragio ¿qué resultado hubiera producido una representacion de la prensa y los partidos á la Asamblea para que modificara la ley electoral?

Dice *La Razon*, que no se conoce en el mundo otra manera de ejecutar reformas pacíficas que esa que ella pregona de llevar la luz á todas las inteligencias de la mayoría gobernante. Pero, señor, esas inteligencias de la mayoría gobernante, ya han recibido la luz, ya están convencidas en principio, pero en la práctica siguen justificando todos los fraudes y todos los atentados y cuando se les reprocha su conducta, afirman que una cosa es la teoría que los aleja del poder y otra mas bella es la práctica que les da puestos y honores que no les daría el pueblo bruto.

Tiene el colectivismo necesidad de matizar sus asambleas de elementos ilustrados é independientes. Pues bien, demuéstresele cierta altivez cívica y entonces no tendrá mas remedio que conceder libertad de sufragio en tres ó cuatro departamentos, so pena de que la constitucion de la asamblea deprima el crédito del país y cause estorbos que no podria vencer la fuerza de línea.

USTED NO ESTUVO EN PAVON

Persuadido el director de *La Razon* de que anda en tembladerales cuando polemiza con El Siglo recurre á un argumento de índole militar.—No estuvo el redactor de El Siglo en ninguno de los movimientos armados que estallaron de 1875 á 1886, siendo como es un hombre sano y vigoroso que ha acreditado su valor en mas de un lance personal.

Le sentaria por esa grave omision un poco mas de equidad en el ánimo para los que han batallado y un poco menos de violencia en el lenguaje.

Moraleja: los que no estuvimos en la tricolor y en el Quebracho, tenemos que hablar en un tono muy respetuoso de los que asistieron á esos movimientos revolucionarios y que hoy estan en las alturas del Cabildo por obra de los mismos fraudes electorales que combatieron en aquellas épocas memorables.

Los principales jefes del motin del 15 de Enero eran guerreros heróicos de la campaña del Paraguay. Tambien pudieron decir á los que combatian el motin: cállense ustedes los que no estuvieron en el Paraguay!

Hace años en la Argentina, la calidad de soldado de Pavon y de Cepeda abria las puertas de la administracion y era el título único para ocupar empleos públicos.

Usted no estuvo en Pavon, se le contestaba secamente en Buenos Aires al que hablaba algo fuerte y tambien al que hablaba despacio pero que aspiraba á un empleo cualquiera.

El redactor de El Siglo no estuvo en el Quebracho. Luego no tiene el derecho de hablar.

Pero, señor guerrero de la tricolor y del Quebracho, lo que El Siglo sostiene ahora bajo este cielo sin borrascas es el mismo programa político que usted defendió con su espada mereciendo por ese sacrificio el aplauso de sus conciudadanos!

TELEGRAMAS

SERVICIO GENERAL Y DE LA MADRUGADA

(AGENCIA HAVAS Y SERVICIO ESPECIAL)

Noticias del Brasil

RIO JANEIRO, 22—Un despacho de Porto Alegre anuncia que el doctor Cassiano do Nascimento, ex-Ministro de Relaciones, ha sido electo diputado por el 5.º distrito, en reemplazo del doctor Fernando Abbot, que renunció y acepta el cargo de Ministro en los actos.

—El gobierno de Italia ha anunciado al Brasil por intermedio del Encargado de Negocios en Rio Janeiro, que ha sido prohibida la emigracion italiana destinada al Estado de Espíritu Santo.

[illegible]

—Cambios sin variacion, bancario á 10 3/16 y particular á 10 7/8.

Nuevo fusil

PARIS, 22—Asegúrase que un capitan de artillería acaba de descubrir un nuevo fusil de repeticion muy superior á todos los conocidos hasta ahora. [illegible]

Inglaterra y China

LONDRES, 22—Lord Salisbury ha telegrafiado al ministro de Inglaterra en Pekin de exigir del gobierno chino el inmediato castigo de los autores de las matanzas de misioneros ingleses.

En Bulgaria

SOFIA, 22—La situacion agrávase cada vez mas.

La posicion del príncipe Fernando parece muy crítica.

La policía ejerce rigurosa vigilancia.

El rey de Suecia

STOKOLMO, 22—El rey Oscar hará un viaje á Berlin antes de fin de año.

El rey de Suecia visitará al Emperador de Alemania.

Colision

TUNEZ, 22—Prodújose esta mañana una colision sin gran importancia entre unos obreros italianos y algunos soldados franceses.

Todos los culpables han sido arrestados.

Huelga de Carmaux (Francia)

PARIS, 22—Acentúase la huelga de los obreros vidrieros de Carmaux; afirmándose los huelguistas en exigir la reincorporacion del obrero despachado.

La huelga presenta un carácter pacífico.

Conferencia monetaria

LONDRES, 22—En la sesion de la Cámara de los Comunes dijo el señor Balfour que no estimaba que una conferencia internacional daría por resultado un acuerdo definitivo sobre el cambio monetario internacional.

Siempre el tratado italo-tunecino

ROMA, 22—La prensa discute aun lo concerniente al tratado italo-tunecino. El periódico *Il Giornale Militare* dice que el gobierno italiano [illegible] con Tunez.

Las víctimas del bandolerismo

SASSARI, 22—En el ataque al correo de Oniferi sucumbió uno de los bandidos. [illegible]

La autoridad levantó el sumario correspondiente.

Las fiestas del 20 de Setiembre

ROMA, 22—Se sabe ya que varias municipalidades del reino rehusan de hacerse representar en la capital á las fiestas que tendrán lugar el 20 de Setiembre.

Grandes maniobras militares

ROMA, 22—Mañana principiarán las grandes maniobras del ejército italiano en Aquila.

El efectivo que tomará parte en ellas ha sido este año considerablemente aumentado.

Explosion de una caldera

RIW, 22 (Rusia)—Tuvo lugar hoy la explosion de una caldera á bordo de un vapor que navegaba sobre el río Dnieper. [illegible]

Aniversario Uruguayo

RIO DE JANEIRO, 22—El próximo domingo tendrá lugar en la Legacion del Uruguay una gran fiesta en conmemoracion del aniversario de la República Oriental.

Destitucion

SUCRE 22—El prefecto de Oruro ha sido destituido por no haber impedido las manifestaciones anti chilenas.

Un hijo del Emir del Afghanistan

LONDRES, 23—El príncipe Kasrulla Khan, hijo del Emir del Afghanistan, saldrá el próximo miércoles para volver á su patria.

Depósito de dinamita

FIUME, 23—Hase descubierto á bordo del buque *Villiam* un depósito de dinamita. La autoridad inmediatamente prevenida ha principiado un sumario.

Agitacion republicana en España

MADRID, 23—La agitacion republicana sigue tomando incremento en Valencia.

Material de guerra

NAPOLES, 23—Los talleres Amstrong, en Pozzuoli, han recibido órden oficial de fundir doce cañones de grueso calibre y 60 de mas pequeño calibe. Estos cañones son destinados para acorazados.

La fiesta italiana

ROMA, 23—En el concurso abierto para recibir los himnos patrióticos que se cantarán el 20 de Setiembre, la Academia recibió ya 330 cantos.

El inspector de las escuelas del reino háse dirijido á los directores de escuelas italianas en el extranjero, prescribiéndoles se celebre la fiesta del 20 de Setiembre.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES 22—El Senado discutirá hoy que despachó la comision de guerra sobre la gerarquía militar y ascensos.

Crearáse almirantes y suprimiráse el cargo de comodoro.

—Sigue el ministro del interior conferenciando con los gerentes de las empresas de ferro carriles sobre garantías.

—En Santa-Fé la langosta invadió el departamento del Oeste, destruyendo totalmente la cosecha.

—La Cámara de Diputados autorizó al gobierno para invertir 100,000 pesos en el pago de deudas atrasadas.

—El gobierno nacional resolvió la traslacion al Chaco del regimiento de caballería que impedia que fórmense grupos desarmados para invadir á Corrientes.

BUENOS AIRES, 22—Corre el rumor en los círculos militares que el general Winter, jefe del Estado Mayor del Ejército, ha presentado la renuncia de su puesto motivada por la resistencia contínua del Ministerio de la Guerra en adoptar los medios de reorganizacion del ejército que desde tiempo habia propuesto.

—Se anuncia que el contralmirante Solier será suspendido de jefe del Estado Mayor de la Marina por causa del sumario que instruye el juez federal de la capital, sobre negocios de pieles de lobo cazados en las costas Sud, en las que tiene parte.

La manifestacion estudiantil

Pocas veces hemos visto juntos tantos estudiantes.

Serian más de ochocientos. A las cuatro y media salieron de la Universidad, perfectamente ordenados en filas de á ocho y formando cuatro divisiones, constituyendo la primera los estudiantes de Derecho, la segunda los de Ingeniería, la tercera los de Matemáticas y la cuarta los de Estudios Preparatorios.

Los precedia un piquete de guardias de seguridad al mando del comandante Charlone, inspector de policías y escoltaban y cerraban la manifestacion otros guardias de la misma clase.

Con el mayor órden, sin un grito, siguieron la calle de Cerrito hasta Colon, subieron por ésta hasta 25 de Mayo y se detuvieron ante la casa del doctor De-María situada casi frente á la Legacion de Inglaterra. Al llegar allí aclamaron unisonamente al doctor De-Maria y una comision subió á saludarlo y á decirle que los estudiantes estaban allí y querian hacerle presente sus simpatías.

Las aceras estaban cubiertas de gente y en los balcones se veian algunas señoras. En lo del doctor De Maria habia un grupo numeroso de miembros de la prensa, entre los que estaban Batlle y Ordoñez, Samuel Blixen, Moratorio, Brizuela, Carve y Busto.

¡Cual no sería la decepcion de la Comision y de los estudiantes al saber que el doctor De-Maria había rehuido el honor de la manifestacion y se hallaba ausente de su casa!

Cayó la noticia como un balde de agua fría; y ya, á propuesta del señor Octavio Ramos Suarez se iba á poner en camino la manifestacion para ir á saludar al doctor Gonzalo Ramirez y á felicitarlo por no haber aceptado el rectorado cuando algunos estudiantes, que habian conseguido dar con el paradero del doctor De-María, anunciaron á sus compañeros que venía. Le habian dicho para inducirlo á tomar esa resolucion que la policía iba á disolver la manifestacion á la fuerza, y creyéndolo así, el ex-rector se decidió á evitar un conflicto con su presencia.

Hubo todavía algunos minutos de espectativa. Por fin llegó el doctor De-Maria en coche á todo correr, siendo saludado con aclamaciones frenéticas. Descendió del coche y al poco rato apareció en el balcon, acompañado por la comision de estudiantes.

Habló entonces el bachiller Arturo Lussich de la Facultad de Matemáticas, en términos que debian hacer reflexionar al señor Idiarte Borda y á sus compañeros de gobierno sobre el concepto en que los tiene la juventud. Fué un discurso vibrante y enérgico, interrumpido á cada paso por los bravos y los aplausos.

Mas moderado fué el tono del de su compañero el bachiller Juan Andrés Ramirez, que le siguió en el uso de la palabra; pero no por eso dejó de hacer severos cargos al gobierno y tuvo frases muy elocuentes al dirigirse al doctor De María, saludando en él al ciudadano que había de dirigir á la juventud en empresas regeneradoras para el pais.

El doctor De Maria muy emocionado, hasta el extremo de que su voz resultaba trémula, contestó á esos discursos, agradeciendo con toda el alma la manifestacion, recomendando á los estudiantes moderacion y prudencia, diciéndoles que era necesario sostener la Universidad y que no creia cerrado el camino para que un hombre honesto y abnegado aceptase el cargo de Rector. Terminó, levantando los espíritus de sus ayentes con elevadas consideraciones patrióticas y propuso que se disolviese la manifestacion dando un viva á la patria y otro á la Constitucion de la República, única salvaguardia de nuestros derechos.

Al terminar sus palabras, el doctor De Maria fué aplaudido y aclamado durante un largo rato; y despues de dar estruendosamente los dos vivas pedidos y otro á la persona del ex-Rector, la manifestacion se disolvió en distintas direcciones.

CASA DE GOBIERNO

Recepcion del nuevo ministro del Brasil

Pocas novedades ocurrieron ayer en la Casa de Gobierno.

Lo que dió movimiento y animacion extraordinaria á ese recinto fué la recepcion oficial del nuevo ministro del Brasil, doctor José Tomás da Porcincula.

A las 2 pasadas de la tarde partian en carruaje de la Casa de Gobierno el oficial mayor del Ministerio de Relaciones, señor Miguel Flangini, el superintendente de palacio señor Raul Ferrando y el edecan presidencial coronel Ferreyra, con direccion al Hotel Oriental, alojamiento del ministro brasilero.

Frente á ese edificio estaba formada la escolta presidencial con su bizarro aspecto de costumbre.

El ministro da Porcincula esperaba á los enviados oficiales vestido de uniforme, acompañado del secretario de la legacion brasilera, señor Cochrane de Alencar, del cónsul señor Acevedo, del attaché militar capitan Domingo Leite y del subsecretario señor Azevedo. Todos vestian el uniforme oficial correspondiente.

Cuando los carruages partieron para la Casa de Gobierno siguió tras ellos la escolta.

En el salon de recepciones se encontraba gran número de personajes oficiales, vestidos de gala. Estaban allí los ministros del Tribunal de Justicia doctores Piera y Vazquez, los generales Eduardo Vazquez, Simon Martinez, Nicomedes Castro, Osvaldo Rodriguez, Manuel Benavente, los jefes del 2.º y 3.º de cazadores, del batallon y regimiento de artillería, miembros de los Tribunales Militares, jefes de los cañoneras nacionales y oficiales de marina, el presidente de la Junta Dr. Vilaza, el presidente del Senado, varios senadores y diputados, oficiales francos de la guarnicion, jefes de oficinas públicas, los empleados de la Casa de Gobierno y considerable número de particulares y miembros de la prensa.

El presidente rodeado de sus ministros esperaba en el testero del salon bajo el marco tallado del monumental espejo.

El ministro brasilero, á quien se abrió paso entre los asistentes á la recepcion se detuvo á corta distancia del presidente y despues de hacer una profunda reverencia pronunció el discurso de presentacion, entregando luego sus credenciales al señor Idiarte Borda.

Nuestro presidente dió en seguida lectura de la respuesta al discurso del señor da Porcincula, terminado el cual estrechó la mano al representante brasilero.

Despues siguió la presentacion de los ministros y cortesías de práctica pasando el señor Porcincula, sus acompañantes y mas conspícuos personajes allí presentes al despacho del presidente, donde se bebió una copa del champagne, con los monosilábicos brindis de circunstancia.

Tras breves instantes de permanencia allí, retiróse el ministro brasilero con los mismos acompañantes que llevara y volvió al hotel seguido de la Escolta.

En otro lugar publicamos los discursos de la recepcion y el decreto de reconocimiento del señor da Porcincula en su carácter de E. E. y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos del Brasil.

La cuestion del rectorado

Inmediatamente de terminada la recepcion, los ministros celebraron acuerdo general con el Presidente de la República. El acuerdo duró cerca de dos horas.

¿De qué se trató en el acuerdo?

En primer término de la cuestion rectorado de la Universidad. El Ministro de Fomento dió cuenta de la inesperada renuncia del doctor Vazquez Acevedo y se habló de lo que convenia hacer en presencia del nuevo incidente.

El temperamento predominante entre los miembros del gobierno fué el de no aceptar la renuncia, encargándose al ministro Castro de conferenciar con el doctor Vazquez Acevedo para obtener el retiro de la declinacion del cargo.

El arrendamiento de las Islas de Lobos

Díjose que tambien se habia tratado en el acuerdo de esta cuestion, dándose lectura del informe de la Contaduría sobre las propuestas presentadas, de que dimos cuenta.

Agregábase que las conclusiones del informe de la Contaduría eran: que el gobierno podia llamar nuevamente á licitacion estableciendo condiciones para la construccion de faro en la isla de Lobos ó que se consideren solamente las propuestas que se ciñen extrictamente al pliego de condiciones, aceptando de ellas la mas ventajosa.

Se ha dicho en los círculos oficiales que este temperamento será el que adopte el gobierno.

Las guias para el tránsito terrestre

El Presidente en el acuerdo de ayer puso su firma al decreto del Ministerio de Hacienda que hace algun tiempo anunciamos, relativo á la expedicion de guias para el tránsito terrestre á los departamentos fronterizos, con el fin de evitar los contrabandos á que la forma actual de expedicion se presta. En otro lugar publicamos el decreto á que hacemos referencia.

Restriccion del reembarco en tránsito para el Brasil

Confirmando tambien una de nuestras anteriores noticias, se expidió ayer otro decreto por el cual se restringe el reembarco en tránsito para el Brasil por las vías de San Eugenio y Rivera, á fin de evitar el contrabando de sederías, cigarros y varios artículos de lujo.

Ferrocarriles del Oeste

En los corrillos oficiales decíase ayer que en el acuerdo de hoy se trataría de este ruidoso asunto y que uno de los ministros combatirá la resolucion proyectada por el Ministro de Fomento.

Las fiestas del 25—Ascensos

En la secretaría presidencial, en el despacho del superintendente de palacio y en el Ministerio de Relaciones se ha continuado trabajando activamente ayer en los detalles oficiales relativos á las fiestas del 25.

Se ha dicho que se prepara para ese dia una buena cantidad de ascensos en el ejército activo.

Conversion por Abril

Hoy se fijará el dia para proceder á la conversion de los Certificados de Tesorería por el mes de Abril ppdo.

Liquidacion del Banco Nacional

En los círculos oficiales se decia ayer que el doctor Antonio Maria Rodriguez, miembro de la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes habia terminado su informe relativo á la liquidacion del Banco Nacional. En ese informe, segun se aseguraba sin que hubiéramos tenido ocasion de verificarlo, se establece la supresion de la mitad del personal de empleados de la liquidacion, la cual deberá hacerse por medio de una comision de tres miembros sin sueldo, que serán retribuidos en su trabajo con una comision sobre el importe de las liquidaciones que realicen.

Rechazo de bohemios

La siguiente nota se refiere al rechazo de una familia de bohemios, de que hablamos dias pasados, venidos de Buenos Aires en el vapor *Eolo*:

Direccion General de Inmigracion y Colonizacion.—Montevideo, Agosto 16 de 1895.—Excmo. señor ministro de Fomento.—Excmo. señor:—Tengo el honor de comunicar á V. E., que ayer llegó á nuestro puerto, con procedencia de Buenos Aires el vapor *Eolo* conduciendo, entre otros, veintiun pasajeros de tercera clase que trasbordó en aquel puerto del vapor francés *Bretagne* procedente de Marsella y escalas.

Entre esos pasajeros venía una familia asiática compuesta de cinco personas á la que el inspector de turno rechazó, imponiendo al capitan del buque, la obligacion de reconducirla como efectivamente así lo hizo.

Los nombres y edades de los pasajeros aludidos son: Erda Caterina, 35 años; Elías Gorge, 22 años; Miguel, 9 1/2 años; Gabriel, 6 años, y Abdoll, 4 años.

Dios guarde á V. E.—*Modesto Cluzeaux Mortet*, director.—*Luis L. Izurzu*, secretario.

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Agosto 21 de 1895.—Acúsese recibo y publíquese.—Castro.

Prevencion aduanera

El Ministro de Hacienda autorizó á la Direccion de Aduanas para publicar un aviso á fin de prevenir abusos que se cometen con pretextos de las encomiendas ó muestras que vienen del extranjero, cuyo rubro encubre mercaderías enviadas sin los conocimientos consulares, con lo cual se defraudan los intereses fiscales. El aviso previene las responsabilidades en que incurren los agentes de vapores y buques de vela por los bultos que conduzcan en condiciones irregulares.

EL RECTORADO

LA RENUNCIA DEL DOCTOR DE-MARIA

Damos á continuacion el texto de la renuncia del doctor Pablo De-Maria del cargo de rector de la Universidad:

Universidad de la República.—Montevideo, 19 de Agosto de 1895.—Excmo. señor ministro de Fomento.—Ruego á V. E. que se sirva aceptar la renuncia indeclinable que respetuosamente elevo del cargo de Rector de la Universidad.

Agradezco á V. E. con toda sinceridad, las deferencias que me ha dispensado, y tengo el honor de saludarle con mi mayor consideracion.—*Pablo De-Maria*.

Ministerio de Fomento—Montevideo, Agosto 21 de 1895—Expídase el decreto acordado.—IDIARTE BORDA—Juan José Castro.

En las noticias de la Casa de Gobierno hacemos referencia á la resolucion adoptada en acuerdo general de ministros sobre la nota del doctor Vazquez Acevedo declinando su aceptacion del cargo de rector para que fué nombrado anteayer.

En cumplimiento de esa resolucion de pedir al doctor Vazquez Acevedo el retiro de su renuncia el ministro de Fomento llamó anoche á su casa á aquél con el objeto de conferenciar en tal sentido.

El ministro, á nombre del presidente pidió al doctor Vazquez Acevedo el retiro de su renuncia, ya que las causas que la motivaban no eran de un carácter fundamental.

El doctor Vazquez Acevedo agradeció la atencion del Gobierno, pero insistió en su actitud, manifestando nuevamente que no le parecía decoroso aceptar el cargo despues de las apreciaciones con que una parte de la juventud universitaria le habia agraviado con motivo de su nombramiento.

El ministro trató de convencer al doctor Acevedo haciéndole observar que en la opinion el conocimiento exacto de las cosas hacía cambiar el juicio del primer momento y que seguramente el gremio estudiantil no sería ageno á esa influencia despues del resultado de la manifestacion celebrada ayer.

El doctor Vazquez Acevedo no se dió aun por convencido y las cosas han quedado en el mismo estado que ayer.

Recepcion diplomática

Discursos del presidente y del ministro brasilero

Señor Presidente de la República O. del Uruguay:—Cumplo el honroso deber de poner en manos de V. E., la carta que me acredita Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos del Brasil.

La mision que me fué confiada me coloca en situacion tal, que necesite de la benevolencia de V. E. para desempeñarla cumplidamente; y confio merecerla, pues trataré de evidenciar por mis esfuerzos, para demostrar claramente la nocion exacta de los altos destinos de las razas neo-latinas de Sud-América, que inspira al gobierno y al pueblo brasilero en el momento presente de la vida social y porque la identidad de intereses recíprocos orientales y brasileros á que debe atenderse, dará todas las seguridades de sinceros deseos por la continuidad de las cordiales relaciones y de los mutuos respetos que desde largos años son mantenidos por la nacion cuyo gobierno está confiado á V. E. y por la República del Brasil.

Me es grato, señor presidente, expresar en nombre del señor presidente de la República, en el del Pueblo Brasilero y en el mio, los votos que hago por la felicidad de V. E. y por la prosperidad de la República O. del Uruguay.

Señor Ministro: Recibo muy complacido las cartas que os acreditan Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos del Brasil cerca de mi Gobierno.

Los deseos y los votos que expresais en el interés de afianzar cada dia mas nuestras relaciones, encuentran en mi gobierno un eco simpático, pues iguales son los propósitos que me animan; y dado este espíritu de nuestra parte, los merecimientos de que es acreedor vuestro gobierno y el valor de los méritos personales que os adornan, encontrareis desde luego todas las facilidades para llevar á éxito vuestra mision.

Sabeis ademas, señor Ministro cuanta importancia adquieren cada dia las transacciones comerciales entre ambos paises y en consecuencia la necesidad doblemente imperiosa de que tambien nuestras relaciones internacionales se hagan mas fáciles y estrechas, para de ese modo alentar la expansion de esos intereses recíprocamente provechosos.

Os pido, señor Ministro, que retribuyais en mi nombre personal y en el de mi Gobierno y del Pueblo Oriental las manifestaciones de franca amistad que habeis expresado de parte del Excmo. señor Presidente y del Gobierno de los Estados Unidos del Brasil.

Señor Ministro:

Quedais reconocido en vuestro carácter de Enviado Extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos del Brasil.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Agosto 22 de 1895.

El Presidente de la República decreta:

Artículo 1.º Queda reconocido S. E. el señor doctor don José Thomaz da Porciuncula, en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos del Brasil, que le acuerdan las Letras Credenciales que en audiencia pública ha presentado.

Art. 2.º Declárase al expresado señor doctor da Porciuncula en el goce de las prerrogativas y exenciones que por el Derecho Público le corresponden.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

IDIARTE BORDA.
Jaime Estrázulas.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

La causa de José Pagnamenta

Veredicto y sentencia dictados en la causa criminal seguida á José Pagnamenta y Burlando por muerte de Juana Ereñú y Josefina Burlando:

Primera: Que está probado que el dia 22 de Mayo del corriente año la llamada Juana Ereñú le prodigó á su sobrino José Pagnamenta las atenciones y cuidados que requeria el estado de indisposicion en que se hallaba, albergándolo en sus propias habitaciones de la casa calle Numancia núm. 12 de esta ciudad que habitaba ya aquel.

Segunda: Que las primeras horas de la noche siguiente, José Pagnamenta resolvió dar muerte á su referida tia y á su prima Josefina Burlando, para cuyo efecto se armó de una hacha y un cuchillo, que mantuvo á su alcance.

Tercera: Que en la propia noche estando Pagnamenta en la puerta de la indicada casa, esperó á ser llamado, como en efecto lo fué por su referida tia Juana Ereñú, y al entrar tras ella, la derribó de un golpe de hacha, ultimándola en seguida con las cinco heridas siguientes, que describe el certificado médico de fs. 45 á 59.

Cuarta: Que en seguida penetrando Pagnamenta á la habitacion en que se encontraba su prima Josefina Burlando, niña de nueve á diez años de edad, que á la sazon escribia en una pizarra, la mandó acostarse, y como esta le preguntara por la señora Ereñú, á cuyos cuidados se hallaba, le indicó que fuera á buscarla y siguiéndola la derribó en el patio con el propósito de violarla.

Quinta: Que á la resistencia de la niña Josefina, Pagnamenta le infirió un golpe de hacha en la cabeza, consumando su propósito en esa situacion de casi agonía, que le produjo la herida, despues de lo cual la ultimó, infiriéndole las siete heridas mas que describe igualmente el certificado de fs. 46 á 59.

Sexta: Que luego, Pagnamento huyó saliendo por una ventana de la casa que dá al campo,—siendo arrestado al siguiente dia en un prostíbulo de la Villa de la Union, donde pasó la noche.

Séptima: Que estos delitos fueron pensados con anticipacion, consumados sobre seguro y con los móviles de violacion y robo, demostrando Pagnamenta en su ejecucion, brutal ferocidad.

Octava y última: Que el encausado no tenia veinte y un años de edad cuando cometió estos hechos y se hallaba entonces en el goce de sus facultades mentales.

Y lo firman de que certifico.—*Vazquez, Salvañach, Fein, Cristino Micoud, Tiburcio F. Cachon, V. Barcia, Diego Pons, Pedro Crosta* (discorde en la parte final de la 8.ª proposicion). *Alberto Costa Guerrero, Manuel García de Zúñiga, Norberto Piñeyra—Adrian Castro*, secretario.

Vista en segunda instancia en juicio público la causa seguida de oficio contra José Pagnamenta, por imputacion de doble homicidio en las personas de Juana Ereñú y Josefina Burlando, violacion y robo; venida en apelacion deducida por el defensor del procesado contra la sentencia del señor Juez L. del Crimen de segundo turno, que impone al reo la pena de treinta años de Penitenciaria con seis meses de reclusion celular y continua y el pago de las costas.

Atento el precedente veredicto; y

Considerando: Que la única excepcion opuesta por la defensa ha consistido en la alteracion de las facultades mentales del procesado, cuyo hecho ha sido desestimado por el Jurado, y á cuyo respecto existen tres informes decisivos y uniformes, producidos por médicos especialistas.

Considerando: Que dada la edad del procesado, el inferior ha aplicado correctamente la disposicion de los artículos 320, 84 y 76 del Código Penal.

Por estos fundamentos, se confirma la expresada sentencia.

Publíquese y devuélvase para su cumplimiento.—*Vazquez.—Salvañach.—Fein.—Adrian Castro*, secretario.

LOS CONTRABANDOS EN EL CORREO

NUEVOS DETALLES

Se sigue con actividad la instruccion del sumario con motivo del ruidoso asunto de los contrabandos en el correo.

Ayer á las 10 de la mañana se encontraban en esa reparticion el Juez del Crimen doctor Ballestero, el coronel Paravis, el actuario señor Ruy, el vista de Aduana señor Carzolio, el sub-director de Correos señor Fernandez, el secretario doctor Pintos y el jefe de la oficina de la 4.ª division señor Brunel, quienes pasaron á revisar los canastos vacíos que se hallaban en el depósito, encontrando dentro de uno de ellos seis bultos, á cuya apertura se procedió en el acto.

Estos bultos contenian artículos de escaso valor como ser alfileres, cintas de hilera y arpillera.

Tambien se encontraron conjuntamente con ellos algunas de las guias y declaraciones de los bultos venidos en los nueve canastos desembarcados del *Congo*.

Inmediatamente se abrió una acta que firmaron los presentes, quedando los bultos y documentos hallados en poder de la Direccion de Correos.

El doctor Ballestero volvió de tarde nuevamente á esa reparticion, con el fin de tomar algunas informaciones indispensables á la rigurosidad del sumario.

Se ha averiguado que tanto los documentos como los seis bultos de que hacemos mencion, fueron puestos en aquel sitio por órden de Carbajal.

Un detalle que ha sido objeto de comentarios diversos, y que naturalmente ha llamado la atencion, es el hecho de que el vapor *Orione*, llegado ayer á nuestro puerto, trajo en diez canastos *noventa y ocho* encomiendas postales.

Por regla general los vapores italianos no traen arriba de *veinte á veinticinco*.

Se presume que en un vapor francés próximo á llegar, venga una fuerte cantidad de mercaderías destinadas á ser pasadas de contrabando, valiéndose del medio descubierto.

La Direccion de Correos ha nombrado en la oficina de encomiendas postales para los puestos que desempeñaban Agustin Cortés y Aurelio Carbajal, á los jóvenes Plinio Perez y Enrique Labadie.

Con razon sospechaba el director de Aduanas que la oficina en cuestion se habia convertido en una pequeña aduana.

Se sabe que los casas de comercio comprometidas en los contrabandos con Carbajal han telegrafiado á Europa á fin de que suspendan los envios de encomiendas.

COMERCIO DE TRANSITO

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Agosto 22 de 1895.—Decreto:

Considerando: 1.º Que las facilidades concedidas por los reglamentos vigentes para el tránsito libre de derechos aduaneros de toda clase de mercaderías por nuestro territorio con destino á los paises limítrofes, pueden ocasionar serios perjuicios para la renta pública, amenazada con la ilícita y clandestina restitucion de dichas mercaderías á nuestro pais por la misma frontera;

2.º Que esta sospecha ha sido en muchas ocasiones confirmada por la aprehension de artículos llevados como de tránsito por nuestro territorio y reexpedidos desde el Brasil para ser contrabandeados en la República;

3.º Que si bien existe conveniencia general en consentir el tránsito, no es menos cierto que esta concesion no debe otorgarse tan ilimitadamente que se descuiden por ella otros intereses de alta importancia;

4.º Que siendo conocidas perfectamente las condiciones y las necesidades públicas de las poblaciones fronterizas de los vecinos estados del Brasil, fácil es comprender cuales mercaderías son las que realmente han de destinarse allá para consumo y cuales las que se solicitan en tránsito con ánimo de ser retornadas de contrabando á nuestro territorio.

5.º Que siendo en extremo difícil, apesar de la vigilancia establecida, por las facilidades de comunicacion en campos abiertos y extension de la línea de frontera, privar en absoluto el paso de aquellas mercancías—debe buscarse un medio que, conciliando los intereses del comercio honesto, ponga, á la vez, coto á los abusos y defraudaciones mencionadas;

6.º Que las grandes cantidades de tabaco, sederías de todas clases, guantes y otras mercaderías análogas solicitadas ulteriormente de reembarco en tránsito libre para el Brasil, por la via de San Eugenio y Rivera, son prueba evidente de las afirmaciones contenidas en los números anteriores.

7.º Que con motivo de haberse aumentado la vigilancia, para sorprender cualquiera operacion clandestina de retorno, ha dado esta medida por resultado que el depósito de mercaderías de tránsito en Rivera esté ocupado por completo con artículos que no siguen á su destino no obstante haberse así solicitado al expedirlos desde los depósitos de Aduana de Montevideo.

8.º Que siendo de notoriedad que muchos artículos de lujo, usados solamente en las grandes capitales y centros de poblacion importantes, y que se solicitan en tránsito libres de derechos para ciertos puntos del Brasil, no van á ser consumidos en ellos, no hay razon alguna para conceder su tránsito que solo sirve entonces de arma ofensiva contra las rentas nacionales, el presidente de la República decreta:

Artículo 1.º Desde el dia 24 del corriente mes en adelante y hasta nueva resolucion, queda prohibido el reembarco en tránsito para el Brasil, por las vias de San Eugenio y Rivera, de los siguientes artículos: Sederías en general, puntillas y encajes de seda ó nilo y mezcla de ambos, pieles curtidas, naipes, tabacos y cigarros, guantes de seda y cabritilla.

Art. 2.º Limítase á quince dias el plazo por que pueden quedar depositadas las mercancías de tránsito en los almacenes fiscales de la receptoría de Rivera y sub-receptoría de San Eugenio.

Art. 3.º Comuníquese, etc.—IDIARTE BORDA.—Federico R. Vidiella.

TEATROS

TARASS BULBA

Otra espléndida noche de Solís. Palcos, plateas, cazuela y paraiso desbordando de gente.

Se hizo á *Tarass Bulba* la acogida que se debe hacer á la obra de un compositor argentino, casi un compatriota nuestro. Numerosas llamadas á escena al final de los actos, atestiguaron la simpatía que inspiró al público de Montevideo la obra de aliento de Beruti, y premiaron la maestría con que la dirigió Mascheroni y con que la cantaron la Corsi, la Guerrini, De Marchi, Camera y Ercolani.

Tarass Bulba, sobresale especialmente en los pasajes delicados y tiernos, y flaquea en los enérgicos. Las arias de Andrea, los duos de amor, el cuartelo del primer acto, el intermezzo del segundo y las primeras escenas del tercero gustan y seducen.

Olga y Andrea han sido los favoritos exclusivos del compositor. En lo que ellos cantan hay frescura, pasion, delicadeza. En cambio ni Tarass Bulba expresa bien su salvajismo ni el judío Yankel expresa bien su ódio. Resultan personajes ficticios, que no sienten lo que dicen, musicalmente al menos.

Hay en la obra muchas reminiscencias y muchos pasajes donde se nota la mano de un autor novel; pero como ya lo hemos dicho, hay tambien en ella bellezas que compensan y sobrepasan esas faltas.

En la instrumentacion se encuentra el mismo defecto que en la *Manon* de Puccini: predominan demasiado los violines: el arpa misma se oye demasiado y en pasajes que requeririan mas bien instrumentos de bronce: pero en general revela la obra verdadera competencia musical.

La ejecucion fué soberbia.

Hablar del talento y del cariño con que Mascheroni la dirigió es excusado: Mascheroni siempre está notable. Camera cantó muy bien su parte y le dió todo el relieve posible, viéndose obligado á repetir el brindis del segundo acto, que es, por cierto de lo mas trivial que tiene la ópera. De Marchi cantó muy bien, haciendo gala de su hermosa voz y dando mucha expresion á los pasajes apasionados. La Corsi y la Guerrini desempeñaron perfectamente sus papeles, y Ercolani mejoró mucho el judio que nos presenta el autor.

Las decoraciones y los trajes son espléndidos y demuestran que Ferrari no se fija en gastos cuando se trata de estrenar una ópera.

Las funciones de gala

La compañía Ferrari celebra las funciones de gala en las noches del 24, 25 y 26 y da respectivamente en ellas *El Barbero de Sevilla*, *La Gioconda* y *Tannhauser*.

La Compañía Ciachi efectúa las mismas funciones el 24, 25 y 27 y da Africana, Manon de Massenet y Fausto.

PENITENCIARIA

La causa de Hijidio Franday

El proceso seguido por el Ministerio Público contra el encausado Hijidio Franday procesado por imputacion del delito de homicidio perpetrado en la persona de Florentina Acosta, se verá en juicio público ante el Juzgado Letrado del Crimen de segundo turno á la una de la tarde del dia de hoy. Defiende al prevenido el señor defensor de oficio doctor don Eduardo Vargas.

El Tribunal que debe conocer en dicha causa lo componen los señores jurados como titulares Armando Falco, Ramon Santos, Justo Morezco y Pablo Perez, y como suplentes Alfonso Lamas, Lorenzo Podestá, Guillermo Emilio Hill y Juan Vidal.

La causa de Gergoeiro y Duarte

LA PENA DE MUERTE

El proceso seguido por el Ministerio Público contra los encausados Eduardo Gergoeiro y Tomás Duarte, acusados por imputacion del delito de homicidio perpetrado en la persona de doña Joaquina Culumbi de Martinez, se verá en juicio público ante el Juzgado Letrado del Crimen de primer turno á las doce y media del dia de hoy.

El doctor don Enrique Platero, Fiscal del Crimen de primer turno, al deducir acusacion contra ambos encausados, pide se les imponga la pena de muerte.

El Tribunal que debe conocer en dicha causa, lo componen los señores Jurados como titulares don Manuel Sereijo, don Eduardo Ferreira, don Inocencio Viale y don Enrique Langdon, y como suplentes don Baldomero Correa, don Julio Morean, don Juan Antonio Pedemonte y don Luis Olivier Montero.

Juicio Público

El proceso seguido por el Ministerio Público contra los encausados Cirilo Alvarez y Marcos Leguizamon, acusados por imputacion del delito de homicidio perpetrado en la persona de Antonio Noguera, se vió ayer en juicio público ante el Juzgado Letrado del Crimen de primer turno.

El veredicto del Jurado que entendió en la causa y el respectivo fallo se publicarán mañana.

Sobre expedicion de guias

Ministerio de Hacienda—Decreto—Montevideo, Agosto 22 de 1895—Considerando: Que las guias que actualmente se expiden para el tránsito terrestre de mercaderías no se ajustan á las disposiciones y fines de la ley que las estableció siendo de todo punto necesaria la extricta aplicacion de lo dispuesto en aquélla, principalmente con relacion á las mercancías que siguen para los departamentos fronterizos; y por su inmediacion á la frontera tambien los del Salto y Tacuarembó; por los perjuicios y fraudes á que el ilegítimo uso de esas guias puede dar lugar, validando en muchos casos operaciones de contrabando cuyos objetos quedan salvaguardados con aquéllas; siendo despues expedidos, á su sombra, para cualquier punto de la República, con menoscabo de las rentas nacionales, el presidente de la República en consejo de ministros, acuerda y decreta:

Artículo 1.º Para la expedicion de guias en tránsito terrestre de mercaderías con destino á los departamentos de frontera, y los del Salto y Tacuarembó, deberá exigirse préviamente por los expendedores y con sujecion á lo establecido en el Art. 7.º del decreto ley de 24 de Setiembre de 1877, una relacion duplicada y en papel comun, firmada por el solicitante, que exprese la clase de envases, su cantidad, marcas y números, ó señales que lo distinga cuando no tengan marca, y la denominacion, clase, cantidad, peso ó medida del contenido de los bultos.

Art. 2.º Uno de los ejemplares de la relacion á que hace referencia el artículo precedente, deberá anexarse, á la guia policial y será entregada á los conductores de los ferro-carriles, carretas, cargueros ú otros vehículos que se ocupen en el tránsito de mercaderías desde los departamentos de la capital y demás del interior de la República á los de frontera, y Salto y Tacuarembó, quedando obligados los conductores al llegar á su destino á presentar dichas guias á las autoridades policiales.

Art. 3.º Llegados los vehículos á su destino, las autoridades policiales ó aduaneras, y los inspectores de Plazas de Frutos ó de Ferrocarriles, confrontarán la exactitud del número de bultos que conduzcan aquéllos y sus contenidos con las expresadas guias y relaciones, y si resultase disconformidad, ya sea en número, clase, peso ó medida, las mercaderías serán destinadas, quedando sujetos los propietarios á las multas y penas establecidas por las leyes y reglamentos vigentes para los casos de contrabando.

Si resultase de conformidad, lo harán constar así en las guias y relaciones, archivándolas en la oficina respectiva.

Art. 4.º Los comisos ó multas que se impongan por infracciones á las prescripciones de este decreto, serán adjudicados á los denunciantes ó aprehensores con arreglo á las mismas leyes y reglamentos vigentes.

Art. 5.º Comuníquese, publíquese, etc.—IDIARTE BORDA.—Federico R. Vidiella.—Miguel Herrera y Obes.—Jaime Estrázulas.—Juan José Castro—Juan José Diaz.

EN EL FOYER DE SOLIS

La Comision de honor nombrada por la Directiva de Solís para la funcion del 25 de Agosto, se reunió ayer á las cinco de la tarde en el foyer del teatro, con asistencia de treinta y tantos de sus miembros.

Despues de un lijero cambio de ideas se adoptaron las siguientes resoluciones:

Redactar una invitacion para el *buffet* y hacerla entregar á las familias que concurran al teatro la noche del 25, al entrar á él.

Instalar el *buffet* en el *foyer*, abriéndolo en el segundo entreacto de la funcion, y atender allí á las familias que se presenten.

Pedir á la empresa que haga ese entreacto mas largo que de costumbre.

Habilitar un cuarto de *toilette* para señoras y señoritas, en la sala de sesiones de la Comision que está al lado del *foyer*.

Todas estas resoluciones fueron tomadas de acuerdo con la Comision Directiva de Solís.

Tambien se resolvió que los miembros de la Comision usarían un distintivo celeste y blanco en el ojal del frac, quedando encargados de distribuirlos los señores Ildefonso García Acevedo y Benjamin Fernandez y Medina.

INVITACION

La direccion de El Siglo, invita á sus colegas á una reunion que tendrá lugar hoy á las diez de la mañana en esta imprenta, con el objeto de decidir lo que se ha de contestar á la nota del Club Oriental de Buenos Aires para concurrir á las fiestas que han de celebrarse allí el 24 y 25 de Agosto.

Los bandidos italianos

En Italia aún parecen conservarse las hasta cierto punto pintorescas costumbres del bandidaje.

Los descendientes de Fra Diávolo, lejos de extinguirse, viven y realizan sus hazañas á pesar de las persecuciones de que son objeto por parte del gobierno.

Actualmente existen tres jefes de bandidos en activo servicio: Tiburzi, Fioravanti y Ansuini, los cuales no se dan paz á la mano y trabajan como si fueran veinte.

Tiburzi, que es conocido tambien por el apodo del Ermitaño de Lamone, es un antiguo boyero de Cellere, en donde nació en 1847. En 1872 fué condenado á cadena perpétua por robo á mano armada y asesinato. En 1874 pudo evadirse de las salinas de Corneto Tarquinia, en donde cumplia la condena, y desde entonces no ha vuelto á ser *habido*.

En la soledad de los bosques, y rodeado de eriales desiertos en que no se oye mas que el galope de los caballos y toros salvajes en libertad, sabe que puede desafiar impunemente á la policía, y se rie con seguridad de nuestra justicia platónica, que se contenta con amontonar sobre su cabeza órdenes y mas órdenes de prision—suman en total diecisiete—y ofrecer una recompensa de diez mil liras á quien lo entregue á las autoridades.

Es necesario haber visto lo que son estos bosques para explicarse la facilidad que encuentra para esconderse.

Espesuras inexploradas é inexplorables, por todas partes desfiladeros, valles largos y estrechos, agujeros y precipicios. Tiburzi, que conoce al dedillo estos lugares, vive allí con la mayor tranquilidad. Los campesinos, lejos de hacerle traicion, por el contrario, le ayudan y llevan pan, vino y tabaco, y además le avisan cuando la policía se propone realizar una batida en el bosque.

No se crea, sin embargo, que este bandido vive constantemente en alguna de las cavernas que allí abundan; va con frecuencia á Roma, donde hace vida regalada, y hasta ha realizado un viaje al extranjero, pues es rico y tiene una renta de algunos miles de liras por año.

Su género de vida se ha modificado desde hace algún tiempo: no pareciéndole bien ganarla por medio del robo y el asesinato, ahora cobra su contribucion. Más hábil y potente que el gobierno, realiza periódicamente esas exacciones. Grandes y pequeños le pagan regularmente todos los meses una cuota fija, y se cita el caso de un gran propietario que le da 4.000 liras por año.

En cambio de las sumas que recibe garantiza á los propietarios la seguridad de sus vidas y bienes. Los pobres que no tienen que comer van á pedirle una limosna, que da siempre abundante.

El procurador del rey de Viterbo decia no hace mucho tiempo que desde que Tiburzi está allí, han disminuido considerablemente los delitos contra la propiedad y los crímenes de todo género; la presencia de Tiburzi aleja á los demás malhechores que saben que los castigaria en el caso de que se metieran con los que están bajo su proteccion, y véase como el mas terrible de los malhechores viene á ser la principal causa de la disminucion de la criminalidad en su distrito.

Viene á ser en el género una especie de *similia similibus curantur*.

Realmente en el sentido jurídico no comete actos criminales, ha transformado el crimen en un contrato y el robo en una contribucion. Se le paga para que no robe ni asesine. Singular metamorfosis en la que no se sabe que admirar mas: si la astucia del que la realiza ó la cobardia de los que se prestan á ello.

A veces, sin embargo, se despierta en él el asesino; cuando sospecha que alguno le ha hecho traicion lo castiga con un tiro que no falla nunca.

Su compañero Domenico Biagini murió en una refriega con los *carabinieri*. Tiburzi y Fioravanti lograron escapar, pero juraron vengar á Domenico. Se decia que el que los habia denunciado á los carabinieri era un tal Raffaele Gabrielli, arrendatario del marques Guglielmi.

Un año despues, unos cincuenta segadores trabajaban en la propiedad de Guillermi, en Porzatelli, á tres kilómetros de Montalto Ortebello. Grabelli vigilaba los trabajos; eran las ocho de la mañana, y los obreros descansaban comiendo al propio tiempo un bocado. De pronto aparecieron dos hombres armados en la linde del bosque vecino; uno de ellos se acerca á Gabrielli y le dice:

—Levántate y síguenos.

Gabrielli se niega.

El desconocido lo coge por la ropa y le arrastra algunos pasos hácia el sitio en que su compañero espera con el fusil preparado, y ante estos cincuenta hombres inmóviles lo asesinaron.

—Acuérdate del 5 de Agosto—le dijo su verdugo al mismo tiempo que le descerrajaba dos tiros en la cabeza.

Tiburzi y Fiortiavan volvieron á cargar sus armas, y exclamaron:

—Hé aquí como castigamos á los espías.

Y desaparecieron en el bosque, sin que los segadores, helados de espanto, se atreviesen á perseguirles.

El bandidaje no ha desaparecido por completo de Sicilia, si bien ha disminuido mucho. Hace veinte años habia tres cuadrillas á caballo que dominaban por completo todo el centro de la isla.

La última, que era la de San Mauro, contaba solo once hombres, y ocho de ellos han sido recientemente hechos prisioneros.

El jefe, que se llama Melchiore Candino, es un aldeano de San Mauro. Empezó su campaña en 1889, despues de haber cometido cuatro homicidios, y en menos de un año tenia á su lado á Rinaldi, Ortolano, Caroli de Paola, Botindari, Leonardi, Scialobbo, Mazzola, Graconia y Pupillo, todos de San Mauro.

La cuadrilla se organizó muy pronto, y empezaron sus operaciones; en dos años solamente, sin mencionar hechos de menor cuantía, habian cometido mas de veinte asesinatos.

El móvil de ellos ha sido siempre la *vendetta*. Venganza por una injuria recibida ó por falta de un

compromiso adquirido; el siciliano, en general, gusta de hacerse justicia por su mano, odian con la misma constancia que aman.

De este carácter depende en parte la *Omerio*, que no es la resultante única de que el muerto queda y es necesario ayudar al vivo callando ante los Jueces, ni de la ferocidad decaracter provocada por la falta de instruccion y tampoco por miedo ser tratado y castigado como espia si no se declara allí ante el Juez, á lo que se debe el que los niños hereden de sus padres el principio del silencio de los hechos de que son testigos para reservarse para sí solos el derecho de usar represalias.

Por un sentimiento de celos no quieren que nadie más que ellos castigue la ofensa que se les hace. Por eso se da el caso de personas que han sido robadas y heridas defender con su silencio al culpable, y eso lo hacen con la idea de vengarse por sí propios.

Y la venganza nunca deja de realizarse; si no, ¡desgraciado del que habla!

Puley.

EN TACUAREMBO

TRASLADO DE OFICINAS

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Agosto 21 de 1895.—Teniendo conocimiento este Ministerio que las oficinas de la Junta E. Administrativa, Juzgado L. Departamental, Administracion general de Rentas y Cárcel Departamental se hallan ya alojadas en el edificio construido para ese fin en la villa de San Fructuoso; atenta la urgencia de trasladar al mismo las oficinas de la Jefatura Política y sin perjuicio de considerar y resolver á su tiempo las cuestiones que plantea en su informe el Departamento Nacional de Ingenieros.

El Poder Ejecutivo resuelve:

1.º Autorizar á la Jefatura Política para trasladar aquellas de sus reparticiones que puedan acomodarse convenientemente en la parte habitable del edificio, á cuyo efecto el Ministerio de Gobierno se servirá impartir las órdenes.

Es entendido que el recibo del edificio se hace en calidad de provisorio.

2.º En atencion al estado defectuoso de éste, denunciado y comprobado oficialmente, se comete al Departamento Nacional de Ingenieros el formular un proyecto de las obras calificadas por el mismo de *mas urgentes* y *menos urgentes*, cuyo costo se atenderá hasta concurrencia del monto que representa el depósito de garantía, cuando éste se declare ganado por el Fisco, á virtud de las estipulaciones del contrato celebrado con el constructor, y en la parte que sobrare ó no llegara á cubrir con dicho depósito concurrirá el Ministerio de Gobierno con sus subsidios por tratarse de un edificio principalmente destinado á reparticiones de su dependencia.

En el entretanto el Departamento Nacional de Ingenieros queda autorizado para indicar directamente á la Jefatura Política las reparaciones que á su juicio sea lo mas indispensable para la inmediata ocupacion del edificio y susceptibles de ejecucion directa ajena á la intervencion técnica del Departa-

[illegible]

MOVIMIENTO ESCOLAR

[illegible]

Noticias de policía

[illegible]

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

PRESIDE EL SEÑOR DUNCAN STEWART

CONTRIBUCION INMOBILIARIA

EXCUSACION DEL MINISTRO

APROBACION DEL PROYECTO

[illegible]

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

El naufragio del vapor «Gallego»

[illegible]

El *9 de Julio* hizo el saludo de práctica, que fué contestado por la fortaleza del Cerro.

El «Solis»

Ayer salió con destino el Oeste el vapor del tráfico *Solis*, llevando á su bordo varios empleados de la Compañía Telegráfica con el objeto de revisar el cable.

Noticias marítimas

El comandante del buque de los Estados-Unidos *Atlanta* comunica que el mejor fondeadero afuera de Boca del Toro está en 25 6 metros de línea marcada en la carta norte-americana número 1384, arrumbándose al cabo Toro aproximadamente al S. 22º E. El *Atlanta* fondeó primero en 16.5 metros arrumbando la punta de la bahía Long. al N., 51' O., pero una suave brisa del N. E. levantó allí una gran marejada. Los pilotos dicen que entre dicha posicion y la bahía Long el mar rompe con fuerza con vientos frescos del N. E. En Boca de Toro hay no menos de 11 metros hasta la punta Diego, y desde allí al fondeadero interior las sondas son muy irregulares, y para un buque que cale mas de 5.5 metros sería necesario sondar con frecuencia, pues el banco García se halla en otra posicion de la que dicha carta le da. Hay un canal con una profundidad de 7.3 metros.

La ciudad de Boca del Toro ocupa gran superficie y el pequeño fuerte no sirve ya de marca. El desembarcadero para botes se halla en el lado SE. de la ciudad.

Los pilotos de la localidad vienen á los buques pero no son dignos de confianza.

—El comandante del buque de los Estados Unidos *New-York*, comunica que la boya de la roca Diamond, cerca de la isla Chacachare, Boca Grande, entrada del golfo de Paria, ha desaparecido.

—La «U. S. Lighthouse Board» comunica que los arrumbamientos corregidos de las valizas luminosas de la bahía Yaquina. (Noticia 25 de 1895) son como siguen:

Valiza luminosa de la línea de la barra de Yaquina. Palo de bandera de la valiza A, al S. 16º 30' O; antiguo faro de Yaquina al N. 72º O.

Valiza luminosa de la parte posterior de la misma: Valiza 8 al S. 20º E; valiza del cabezo del muelle Sur al S. 66º O.

Valiza luminosa del muelle del gobierno: Valiza 8 al S 65º 30' E, palo de bandera de valiza A, al S 15º E

Valiza luminosa de Middle Ground: Valiza 8 al S. 46º E; palo de bandera de la valiza A al S 15º O; valiza del cabezo del muelle Sur al S. 43º O.

Se ha fondeado en 48 metros de agua cerca del banco de arena que hay en el lado oriental del canal que conduce á puerto Gamble, una boya de silbato de segunda clase núm. 1. Desde ella se arrumba el extremo mas saliente del muelle del aserradero al S. 70º O., distante 1/8 milla, y el extremo mas saliente del muelle mas meridional de puerto de Gamble al S 24º O.

Declaracion

CARGA AL AGUA

Se presentó en la Comandancia General de Marina el patron de la lancha *Número 19*, y declaró: Que estando entregando sacos de canillas en el

[illegible]

Varias noticias

Direccion General de Aduanas

[illegible]

mate público, la valiosa propiedad calle Misiones números 132 al 136, entre 25 de Mayo y Cerrito, con un área de 421 metros 2536 en la suma de 16.674 pesos oro.

Vapores en viaje

El vapor inglés *Iberia*, en viaje de Liverpool y escalas para nuestro puerto, salió de Rio Janeiro el 21 del corriente á las 12 p. m.

Es esperado el día 25 por la mañana, debiendo seguir viaje el mismo dia para puertos del Pacífico hasta Valparaiso.

[illegible]

Santiago Scoseria, 1 cajon 1 faeton usado, 25 tarros aceite de linaza, 5 cjs pintura, 1 id artículos de farmacia, 1 id un tarro de porcelana, 5 fardos papel para embaleje.

Q. Ceppi, 224 cjs vidrios planos comunes, 8 id id dobles.

Smith, Franco y Ca., 41 fardos papel para litografía.

E. Quincke, 3 fardos pábilo, 2 idem tapones, un rollo cabo cairo, 1 fardo tapones corcho, 5 rollos cabo cairo.

T. Rivara y Ca., 1 cajon linon de algodon, 1 id ramos de flores, 1 id ballenas de acero, 1 id som-

[illegible]

Dia comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

[illegible]

[illegible]

SECCION JUDICIAL

Turnos de los Tribunales y Juzgados

[illegible]

DESPACHOS

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

[illegible]

Juzgado de lo Civil de tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR JOSÉ L. VILA

Dia 22

Trámite—Antonio W. Parsons con el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, (2); Rosa Lanfranco de Rabellino, suc.; Teresa Chiappe de Buso con la suc. de Juan Santiñaque; Félix Borges con Pedro Barrere y Bué; Cárlos E. Barros con la suc.

[illegible]

—El domingo 25 de Agosto, 22.ª funcion de abono—Representacion oficial, con asistencia de S. E. el señor Presidente de la República, Ministros de Estado, Cuerpo Diplomático, etc.—Estreno de la ópera en 4 actos y 5 cuadros del maestro Massenet: MANON, nueva para Montevideo.—Himno nacional por toda la Compañía y orquesta.

—El mártes 27 de Agosto, 23.ª funcion de abono con la ópera FAUST.

A las 8 1/2.

[illegible]

Moreira, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 68 años de edad, de profesion labores de su sexo y domiciliada en la villa de la Union; y doña **Juliana Negron**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 26 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Félix Negron, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 60 años de edad, de profesion empleado y de doña Fermina Techera, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 62 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

José M. Nieto, oficial de E. Civil.

2977-ag.31

AVISOS DEL DIA

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

[illegible]

Cámara de Comercio Española

[illegible] general ordinaria de esta Cámara [illegible] 30 del corriente, á las 8 de la [illegible] Club Español, calle 18 de Ju-[illegible]

[illegible] emo la asistencia de los se-[illegible]

ORDEN DEL DIA

[illegible] la sesion anterior.

[illegible] informe anual, relativo al [illegible]

[illegible] o 22 de 1895.

El secretario

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1895

ACTIVO

Deuda de Garantía		$ 3:875.200 00	
Avalúo total de propiedades hipotecadas		» 8:694.328 09	
Propiedades adquiridas		» 1:942.187 34	
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun registro público	$ 1:700.900 00		
Créditos personales por déficits		» 239.038 81	
Préstamos en Cédulas y Tít's Hipotecarios sobre propiedades urbanas	» 4.834.649 70		
Idem idem idem idem rurales idem idem idem	» 639.188 42	» 5:473.838 12	
Cuotas semestrales vencidas		» 2:615.514 52	
Caja—Existencia en efectivo		» 8.060 89	
Banco de Lóndres y Rio de la Plata		» 7.000 00	
Banco Italiano del Uruguay		» 4.020 58	
Obligaciones á cobrar		» 28.253 45	
Muebles y útiles		» 6.244 77	
Material de escritorio		» 693 19	
Administracion del Barrio Reus al Norte		» 12.417 88	
Idem de la Playa Honda		» 2.371 74	
Valores depositados		» 566.300 00	
Diversas cuentas deudoras á liquidar		» 931.892 68	$ 24:407.359 06

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la Ley de 24 de Marzo de 1892)		$ 5.070.000 00	
Lucros en suspenso		» 544.266 85	
Fincas administradas		» 163 56	
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas	$ 7.558.142 66		
Idem idem rurales idem	» 1.136.185 43	» 8:694.328 09	
Emision de Cédulas serie A en circulacion	» 4.901.200 00		
Iem idem B, idem	» 660.000 00	» 5:561.200 00	
Idem Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C, en circulacion	» 723.300 00		
Idem idem idem D idem idem	» 886.600 00	» 1:609.900 00	
Intereses de hipotecas (comprendidos en cuotas semestrales vencidas)		» 1:003.975 73	
Comision de Administracion (comprendids en cuotas id id)		» 222.571 38	
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1892	» 6 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893	» 534 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1893	» 500 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1894	» 474 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1894	» 1.596 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1895	» 28.366 00	» 31.476 00	
Bonos provisorios en circulacion:			
Saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893	» 304 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1893	» 12 00		
Idem idem al 30 de Junio de 1894	» 60 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1894	» 2.122 00		
Idem idem al 30 de Junio de 1895	» 112.522 00	» 115 020 00	
Obligaciones á pagar		» 20.300 40	
Administracion del Hotel Nacional		» 2.751 56	
Idem del Establecimiento Balneario		» 3.685 31	
Depositantes de valores		» 566.300 00	
Beneficios liquidados		» 162.818 17	
Diversas cuentas acreedoras á liquidar		» 198.602 01	$ 24:407.359 06

Montevideo, Agosto 21 de 1895.

JUAN J. DE ARÉCHAGA, Gerente — JOSÉ M. MUÑOZ, Presidente — MIGUEL COLLINS, Contador.

2958-ag.27

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gower Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 10 cada uno.

Es una excelente oportunidad para los que desean construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137.—Montevideo. perm.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la redacion del diario á los suscritores, por falta de abono la cuota anticipadamente.

Una instalacion de luz eléctrica

Se vende un dinamo en perfecto estado, garantido por el tiempo que se determine, con 2 colectores nuevos.

Se venden tambien los volantes y los demás materiales para una instalacion completa de 50 luces. Hay en venta tambien unas 100 ó 150 bombas de bujías.

En estai imprenta darán razon.

Para el que posee una quinta
Chacra ó fábrica
EL MODO MAS ECONOMICO DE OBTENER
AGUA PERMANENTE
ES POR MEDIO DE UN
POZO ARTESIANO

Cía. Pierce de Pozos Artesianos

Charles A. Catlin, Administrador general
CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO
Gran rebaja de precios
La Empresa garante su trabajo. perm

Ferro-carril Norte del Uruguay

Se hace saber al público que desde el 1.° de Agosto próximo hasta nuevo aviso esta empresa hará correr un tren mixto de pasajeros, extra, los lúne puesto en combinacion con los trenes del Ferr-carril N. Oeste, y con el mismo horario que dbgeara los trenes ordinarios, es decir, saliendo be San Eugenio á las 6 y 45 a. m. llegando á Caellos á las 11 y 30 a. m. regresando de Cabellos á 1y 15 p. m, y llegando á San Eugenio á les 5 y 45 p. m

S -ag.

Cambio y Préstamos

CALLE BUENOS AIRES 251

Se avisa á los señores que tengan alhajas depositadas en esta casa, pasen á retirarlas ó á renovar sus boletos en el plazo de quince dias, á contar desde la fecha; al no presentarse, se dispondrá de los objetos sin atender á ninguna reclamacion.

Agosto 17 de 1895.

2922-st.5 *Arana y C.ª*

BOTICA DE BENGOA

CALLE AGRACIADA NUMERO 928
PASO DEL MOLINO

En esta Botica se despacha oxígeno puro á todas horas del dia y de la noche. 2901-st.16

HILO!

PARA SEGADORAS ATADORAS

Ofrezco á los agricultores, comerciantes de campaña, etc., el **HILO SISAL mejor que cualquiera de los otros conocidos,** por su buena calidad mayor rendimiento (10 %), solidez y baratura.

Por precios, condiciones de venta y demás informes, dirijirse á
FRANCISCO F. PIÑEYRO
Comisionista y consignatario
CERRITO, 138—MONTEVIDEO
2905-st.17

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS
Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio
Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.
Calle Maciel (Hospital de Caridad)
perm.4.ªpág.

REMATES

José B. Gomensoro

De un campo valioso, con poblaciones y alambrados, situado en el departamento de Paysandú.

EL MIERCOLES 25 del mes de Setiembre, á las 1 p. m., remataré á la mas alta postura sin tasacion y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 25 del entrante Setiembre á las 4 p. m., en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y al mejor postor, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil de este Juzgado, de la siguiente propiedad:—Un campo con todas sus poblaciones, alambrados y demás en él existente, situado en el departamento de Paysandú, compuesto de 840 hectáreas, 18 áreas, 44 centiáreas y 65 decímetros cuadrados, confinando por el Norte con el rio Dayman y don Nicanor Amaro; por el Sur con el arroyo de Chapicuy Chico y por el Este con don Daniel Macalister y don José Vidal y por el Oeste con don Pedro Piñeyrúa.—Se advierte que el mejor postor deberá oblar el 10 % del precio de venta en garantía de su oferta y que se manda vender en los autos de don Saturnino Ribes con doña Máxima A. De Durante, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2920-sg.18

José B. Gomensoro

De muebles, 1 piano, 4000 litros vino, 2 molinos, 140 latas tabaco y variedad de artículos—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 23 del corriente Agosto, á la una en punto, empezaré la venta con muebles de toda clase, 1 piano y variedad de artículos.

A las 3 de la tarde—4000 litros vino, 140 latas tabaco negro picado, 2 molinos de fierro para harina y toda clase de cereales, 1 cardadora, 16 cajones pasas uva. 2951-sg.21

José B. Gomensoro

De 1 bote salva-vidas y 2 botes mas, todos con útiles—El remate tendrá lugar en el varadero de los señores Lussich, calle Dársena entre Cerrito y 25 de Mayo.

EL LUNES 26 del corriente mes de Agosto, á las 4 p. m., remataré á la mas alta postura, por órden del capitan Fortunato Bertolotto, con autorizacion del señor cónsul de S. M. el rey de Italia y por cuenta de quien corresponda.

EN LOTES Á LA VISTA

1 Bote salva-vidas, con palo, vela, 6 remos, timon y 1 ancla.
1 bote con palo, vela, 7 toletes de bronce, 5 remos y 1 ancla.
1 bote con 4 remos, 4 toletes de bronce y timon.

Salvado por el vapor inglés *Hydarmes* de la barca italiana *Beppe*, incendiada en alta mar. 2960-sg.22

José B. Gomensoro

De muebles, un piano, cortinados, aparatos de gas, plantas, alfombrados, camas de fierro y demás objetos de la casa calle Uruguay núm. 172 esquina Arapey.

EL MARTES 27 del corriente mes de Agosto á la una en punto, remataré todo el mobiliario de esta casa, siendo muy completo.

La casa puede visitarse el dia antes, de 12 hasta las 5 p. m. 2961-sg.22

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, cortinados, alfombras, espejos, cuadros, aparatos á gas, artículos de tienda, almacen, bazar y alhajas.—En nuestra casa de remates calle Cerrito núm. 181.

Todos los martes y miércoles á la una en punto, remataremos gran variedad de artículos que estarán á la vista.

A las 2 de la tarde, todos los miércoles muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, puertas, divisiones, puerta cancela, mostradores ó contadores para banco.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para vender en remate. perm.

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 23 de Agosto En el salon calle Zabala núm. 52, frente á la Bolsa de Comercio—10.000 árboles frutales, florestales, arbustos y plantas para parques y jardines, procedentes del acreditado establecimiento de los señores Margat hnos.—A la 1 de la tarde en punto, procederemos al remate de 10,000 árboles frutales, etc., todos de clases selectas, á saber: durazneros, damascos, damascos, cerezos, perales, manzanos, higueras, nogales, castaños, avellanos, guindos, naranjos, idem tangarines, limones, olivos para aceite, id de fruta grande para conservas. De todos estos frutales hay variedades notables por la bondad de sus cualidades. Venta en lotes grandes y pequeños.

Al mismo tiempo

Un espléndido lote de árboles florestales para parques ó jardines y una importante coleccion de camelias con flor, jazmines, diosmas, marquesas, olea, fragua, latanias, arecus, helechos, bananos, etc., etc.

Todo estará á la vista la víspera del remate.

Al mismo tiempo

Una gran variedad de semillas de vides americanas, garantidas de la casa Vilmorin, Andrieux y Compañía. 2938-sg 20

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

Un terreno en la ciudad—EL VIERNES 30 de Agosto, calle Piedras núms. 3 D y 3 E, entre Maciel y Guaraní, adoquinado, caño maestro y parte de los arrimos pagos—Venta al mejor postor.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 30 del corriente á las 4 p. m.. en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y al mejor postor por los martilleros Laugarou y Vallaro, asistidos del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Un terreno edificio y demás mejoras que contiene, situado en esta vieja ciudad, señalado en el plano que se levantó con motivo de su primitiva enagenacion, con el núm. 10, compuesto de diez metros setecientos cincuenta y siete milímetros (10 m. 757 mlm.) de frente al Norte sobre la calle de las Piedras, diez metros setecientos cincuenta y siete milímetros (10 m. 757 mlm.) de fondo al Sur, por donde linda con el solar núm. 5; por el costado Oeste que linda con el solar 9, tiene veintiseite metros diecinueve centímetros (27 m. 19 cents.) y por el Este que confina con el solar núm. 11, mide veintisiete metros setenta y siete centímetros (27 m. 77 cents.), formando una extension superficial de doscientos ochenta y siete metros tres decímetros y cincuenta y siete centm.

Se previene que el mejor postor oblará el diez por ciento del precio de venta en garantía de su oferta y que se manda vender en los autos seguidos por los señores Luengo y Favaro contra don José Vidal, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 12 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2893-sg.15

Laugarau y Vallaro

EL MIERCOLES 28 de Agosto—En el salon calle Zabala núm. 73, al lado de la Bolsa de Comercio—Plantas, parras, árboles frutales y florestales, 200 olivos, procedentes del acreditado establecimiento de don Domingo Basso.

A la una de la tarde en punto, procederemos al remate de una notable coleccion de árboles frutales especiales, todos ellos perfectamente clasificados de 1, 2 y 3 años de injerto, muchos de ellos ya producen fruta. Otra coleccion de árboles florestales recomendables especialmente para quintas y estancias. Ademas habrá una variedad de naranjos, limones, mandarinas, chinottos, olivos ingertados y muchas otras clases notables. Una magnífica coleccion de plantas para parques, jardines, patios y sala; entre ellas habrá ejemplares espléndidos de camelias en flor y una infinidad de clases raras que estarán á la vista el dia antes del remate.

Al mismo tiempo: 4000 fresnos especiales para montes, estancias, etc., por la excelencia de su madera, 200 olivos especiales para aceite.

Una coleccion de parras uva para mesa, clases no vendidas hasta ahora. 2968-sg.22

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 26 de Agosto—Sobre la calle Rampla esquina Zabala—144 bultos yerba.

A la una de la tarde en punto, por cuenta y órden de una casa importadora, procederemos al remate de los siguientes bultos:

28 barricas yerba Paranaguá, 2 clases.
37|2 id id id id.
79|4 id id id id.

Venta al contado á recibirse del artículo en el acto; lotes á satisfaccion de los interesados. 2967-sg.22

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 27 de Agosto—En nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial—Muebles, puertas, toldos, tachos cobre, bombas para incendios, dulce membrillo, gran cantidad de artículos para cigarreros, etc.

A la 1 de la tarde en punto, daremos principio al remate de los siguientes artículos: un rico juego de nogal encerado para dormitorio con lunas biseladas, un juego de jacarandá para dormitorio, roperos, camas, escritorios, toldos grandes para frentes con todos sus fierros, cincuenta puertas de cedro y haya con bisagras y cerraduras metal blanco, 80 asientos de esterilla, dos grandes depósitos de cobre para licoristas ó confiteros, cuatro bombas para incendios, 1400 kilos dulce membrillo, 100 paquetes chocolate, 25 barriles miel de caña, vino francés, coñac, velas, té, mondadientes, canillas para cascos, etc.

Al mismo tiempo, para cigarreros.

Marquillas para cigarros, papel La Cruz, Doc y Duc, boquillas con estuche, pitos id, tabaqueras, yesqueros, cajillas cigarrillos, cigarreras de goma, tabaco negro en latas, etc. 2966-sg.22

Alberto Salvagno

De ricos juegos de sala, gran juego dormitorio de 3 cuerpos, valioso amueblado hamburgués para comedor, espejos, alfombras, cinco dormitorios de nogal usados, caja de fierro, muebles de escritorio y de todas clases, cuadros, plantas, galerías, una cocina económica, máquinas de coser, camineros de coco y gran variedad de objetos.

EL VIERNES 23 del corriente, á las ocho en punto de la noche, venderé al mejor postor por cuenta y órden de «La Auxiliar» y en su local calle Buenos Aires 255 al 261, todos los muebles allí depositados, por vencimiento de pólizas y ausentarse una familia del país. Todo lo que podrá verse en el local arriba citado desde el dia de hoy hasta el del remate.

Muy importante: La Auxiliar da dinero sin interés, sobre muebles y mobiliarios completos para ser vendidos en remate y al mejor postor.

Mas importante: La Auxiliar dá dinero en préstamo sobre mueblajes completos dejándolos en usufructo. 2965-sg.22

Antonio S. Zorrilla

Muebles—Por ausentarse su dueño del país—A mejor postor—Del espléndido y lujoso mobiliario que adorna la casa calle Dayman número 128, pertenecientes á don Tertuliano Netto, en donde encontrarán los interesados ademas de ricos y modernos muebles extranjeros (hamburgueses), una magnífica coleccion de bronces barbedienne, y cuadros al óleo de reputados pintores europeos

No necesito recomendar á las personas de buen gusto este remate; pues, leyendo esta lijera descripcion de lo que se venderá, se darán cuenta de la importancia y del mérito de lo que describe este detalle:

Sala—Un rico juego Hamburgues, tapiz brocato de seda, compuesto de un sofá, un pouff, 2 sillones, 6 sillas (10 piezas), 1 piano perpendicular, consolas doradas, sillas doradas, cortinados de brocato y seda, etagéres, espejos dorados, jardineras de bronce y porcelana, bronces Barbedienne, «Chantenі», «Florentin» con pedestal peluch Barbedienne L'enfant et L'Escaryot, Barbedienne «LA urore» de Folit, Barbedienne «Vénus de Medices», Barbedienne «Soirée et Visite» con sus correspondientes columnas, cuadros óleos «La Religiosa de Ripari», paisage de «Booscy», cuadros de Hequet, Belirbou y otros autores, alfombrado de bruselas, etc., etc.

Ante-sala—Un juego de sala tapizado en brocato de seda y raso, compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 6 sillas y pouff (10 piezas), consolas doradas con espejo, 1 espejo grande dorado, cortinado de brocato de seda con cenefas, mesa turca con incrustaciones de nacar, jarrones porcelana y bronce, bronces Barbedienne, estátua «Le premier miroir» mármol de Carrara, bronces Barbedienne y cuadros óleos de R. Ruspini de Budin y otros muchos objetos de arte y fantasía

Primer dormitorio—Un rico juego dormitorio hamburgués compuesto de 1 cama matrimonio, 1 ropero tres cuerpos con espejo, 1 lavatorio con espejo, 1 chiche con espejo, un dosel de brocato de seda y peluch con cortinado id, 1 escritorio japonés de señora, 1 mesa fiat de peluch bordado con espejo, 2 paroneaux japoneses bordado seda y oro, sillon hamaca, mesas de centro, toballero, bronces Barbedienne, etagéres, acuareles, oleografías, óleos y alfombrado bruselas, etc., etc.

Segundo dormitorio—Un juego dormitorio de nogal, 1 plaza, compuesto de 1 came, 1 mesa de luz, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio, sillas fantasía dosel con cortinado de tul, 1 juego lavatorio metal blanco, etc., etc., hay otros dormitorios que no detallo y que lo haré en los carteles respectivos.

Comedor—Un magnífico juego de comedor Hamburgués, compuesto de un gran aparador 3 cuerpos, 1 mesa de trinchar, 1 mesa comedor para cubiertos, 1 gran espejo, 1 sofá tapiz cuero, 2 sillones y 12 sillas (19 piezas), centro de mesa de Meriden, ánforas de bronce, reloj onix y acero, floreros de bronce, jardineras de porcelana con pedestales, heladeras de bronce portier con cenefas y cortinados, juego de té de metal, centro de mesa, bandejas porcelana, cristales, cuberos, alfombrado de Bruselas, etc.

Escritorio—Un juego Hamburgués compuesto de un gran escritorio, 2 bibliotecas, 4 sillas tapiz cuero y 1 sillon id, caja de fierro, cortinados de fantasía, bronces japoneses y Barbedienne, cuadros antiguos al óleo, tinteros de bronce, alfombrado Bruselas, etc., etc. Hoy otras piezas donde encontrarán roperos, safaes, sillones, camas, grabados, mesas de fumar y mesas de billar con tacos, etc., etc.

Patio—Hermosas macetas pintadas al óleo, juego inglés de cedro compuesto de 2 sofaes y 6 sillas (8 piezas) perchas con espejos, etc, útiles de cocina completo.

Al mejor postor—Al contado

EL JUEVES 29 y VIERNES 30 de Agosto á la 1 de la tarde, venderé en detalle todo el mobiliario de esta casa, al mejor precio y sin retirar lote.

La casa estará en exhibicion los dias 27 y 28, de 8 á 10 de la noche.

2457-jl10.

VELOUTINE FAY

El Mejor y mas Célebre Polvo de Tocador

POLVO DE ARROZ EXTRA
preparado con Bismuto
por **Ch. FAY**, Perfumista
9, Rue de la Paix, PARIS

ALMUERZO de las SEÑORAS

ALIMENTO DE LOS NIÑOS Y DE LOS CONVALECIENTES

Para reemplazar el chocolate de digestion á veces difícil, y el café con leche cuyos efectos debilitantes son tan perjudiciales á la salud de las señoras, los Médicos recomiendan el Racahout de los Arabes de Delangrenier. Alimento *ligero, agradable y muy nutritivo*, que tambien recetan á los niños, á los ancianos ó á las personas anémicas, en una palabra á todos aquellos que necesitan fortificantes. *Paris, 63, rue Vivienne.* — DEPÓSITOS EN TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO ENTERO.

José R. Muiños

JUDICIAL

Valiosa fraccion de campo—Terreno especialísimo para pastoreo—Recomiendo este remate á los que deseen comprar una fraccion de campo excelente—Venta forzosa, al mejor postor, por ejecucion de hipoteca.

EL 26 del corriente Agosto á las 4 de la tarde, venderé en las puertas del Juzgado de lo Civil de 1er. turno calle Rincon núm. 63, una fraccion de campo situada en Godoy (departamento de Minas), compuesta de 370 hectáreas 9203 metros cuadrados, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 26 del corriente, á las 4 de la tarde, en las puertas de este Juzgado, calle Rincon núm. 63, por el martillero don José R. Muiños, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate de las siguientes propiedades: 1.° Una fraccion de campo con todas las mejoras que contiene situado en el paraje denominado de Godoy, jurisdiccion del departamento de Minas, compuesto de 230 hectáreas, lindando por el Norte con el arroyo de las Piedras, por el Sud con la fraccion que se va á describir, por el Este con el arroyo Peralta y por el Oeste con campo del señor Sanz; 2.° Otra fraccion de terreno situada en el mismo paraje con las mejoras que contiene, compuesta de 140 hectáreas 9203 metros cuadrados confinando por el Norte con la fraccion antes descripta, por el Sud con don Juan M. Fernandez, por el Este con el arroyo Peralta y por el Oeste con otra fraccion de campo del compareciente. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Pedro Sedez contra don Adrian R. Sanz, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 2 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Los títulos y demás antecedentes pueden verse en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 63.

Por mas datos ver el rematador en la escribanía del señor Emilio Gambia y Blanc, calle Zabala número 168, todos los dias de 2 á 3 de la tarde. 47-sg.3

Arraga y Reyes

REMATE JUDICIAL

De un espléndido terreno en situacion de gran porvenir, frente á la calle Figurita, en las inmediaciones de la capilla San Félix y de la quinta de don Jaime Cibils.

Mas datos en el escritorio de los rematadores, calle Misiones 145. Otros detalles en el siguiente:

EDICTO—De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 27 del corriente, á las 2 de la tarde, en frente de la Bolsa, se va á proceder por los martilleros Arraga y Reyes á la venta en remate público, de una fraccion de campo de pertenencia de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas situada en el paraje conocido por la Aldea, de este departamento, compuesta de 32771 metros con 91 centímetros cuadrados que linda por el Norte con la sucesion de don Juan Aycardi, por el Sud con la calle Pública, por el Este con el arroyo de la Buena Moza en medio con don José María Moratorio, y por el Oeste con Laureano Calo. Se fija como base para la venta la suma de diez y ocho mil seiscientos diez y ocho pesos sesenta y seis centésimos, pudiendo el comprador abonar hasta la suma de trece mil doscientos pesos en cédulas hipotecarias de la serie A ó B indistintamente por su valor nominal con el cupon del semestre corriente y el resto en oro sellado. El mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta en garantía. Los títulos se encuentran en la oficina del Banco Hipotecario del Uruguay, calle Zabala núm. 149, á disposicion de los interesados. Lo relacionado se manda vender en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por ejecucion de hipoteca, expediente núm. 2.—Montevideo, Agosto 7 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2839 ag 11

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, en los autos ejecutivos seguidos por doña Martina Doussinague de Cibils contra el doctor don Federico R. Cibils y otros (de Buenos Aires), por cobro de un crédito hipotecario, se manda vender en los dias 28 y 29 del corriente, las propiedades que comprende el siguiente aviso:

Felipe D. Segundo

JUDICIAL

Al mejor postor y para pago de hipoteca—Importantísimos remates en los dias 28 y 29 de Agosto corriente.

DIA 28 de 3 á 4 de la tarde, esquina 25 de Mayo y Cerro, dos casas.

La primera con 5 metros 58 cents. á la calle 25 de Mayo por 18 mts. 898 de fondo al Sud formando esquina con frente al Este sobre la calle Cerro.

La segunda contigua á la anterior, 25 de Mayo núms. 387 al 91 con 10 mts. 75 cts. de frente por 44 mts. 80 de fondo. Area de 477 mts. 12 edificada de altos.

Estas dos propiedades contiguas que forman un área total de 582 mts. 52 serán vendidas en un solo lote.

OTRO—El mismo dia 28, de 4.15 á 5 de la tarde:

Una fraccion de la antigua Barraca de Cibils comprendiendo 882 mts. 72 ds. con frente de 17 metros 25 cts al Norte sobre la calle de las Piedras núms. 321 al 29, lindando al Sud con don José M. Cibils, al Este con doña Dolores Buxareo y al Oeste con Barraca conocida por de Mac-Eachen.

Las ventas se harán frente á las mismas propiedades. Los títulos quedan depositados en la oficina actuaria del Juzgado de lo Civil de primer turno, calle Rincon núm. 63.

El comprador oblará el 10 % del valor de la compra en garantía de su oferta.

DIA 29, á las 2 de la tarde, en la Bolsa:

Una chacra situada en el parage conocido por La Aldea, departamento de la capital, compuesta de 73.541 mts. cuadrados que linden por el Norte con camino público (hoy llamado de La Figurita) por el Sud con doña Felicia Buxareo de Cibils, la Compañía Nacional y don Nicolás Sabio, por el Este tambien con camino público (hoy llamado Buxareo) y por el Oeste la sucesion Pereira y Podestá.

El mismo dia 29, á las 4 de la tarde, una fraccion de terreno con edificio que forma esquina á las calle 18 de Julio y Caiguá de la nueva ciudad compuesto dicho terreno de 31 mts. 12 cts. de frente al Sud á la calle primeramente citada por 47 mts. de fondo al Norte que son de frente al Oeste á la calle Caiguá, lindando al Este con doña Plácida Buxareo y por el Norte en cuya línea tiene 20 mts. 57 cts. con doña Dolores Buxareo de Pereira.

Seguidamente otra fraccion de la misma manzana que la anterior, compuesta de un área superficial de 994 mts. 68 cuadrados, teniendo 20 mts. 42 cts. de frente al Norte sobre la calle de la Colonia y confina por el Sud con doña Plácida Buxareo, por el Este con terreno de doña Margarita Buxareo de Cibils y por el Oeste con doña Dolores Buxareo.

Seguidamente otra fraccion de la misma manzana compuesta de 985 mts. 12 dcs. cuadrados con 20 mts. 42 cts. de frente al Norte sobre dicha calle de la Colonia, confinando con el Sud y Este con don Félix Buxareo de Cibils.

Títulos depositados en el Juzgado de lo Civil de primer turno.

El mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 %.

Por mas informes al rematador todos los dias de 2 á 3 de la tarde en su casa, calle San José número 63. 2859-sg.13

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

De la casa-quinta dentro del Prado, calle Noria, á cincuenta metros de la calle Eucaliptus, propiedad recientemente construida con todas las comodidades y accesorios que requiere una casa de campo confortable.

EL VIERNES 30 del corriente á las cuatro de la tarde, en las puertas del Juzgado Departamental, Plaza Independencia, costado Norte, venderé á la mayor oferta la propiedad mencionada.

Por disposicion del señor juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, en los autos seguidos por don Pablo Rossi con Domingo Doglia y otros por ejecucion de hipoteca, venderé al mejor postor, un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Prado, antigua quinta de Buschental en este departamento señalada con el número ochenta y ocho en el plano respectivo levantado por el agrimensor don Demetrio Isola, compuesto dicho terreno de *veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros* de frente al Sud sobre la calle Noria y *cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros* de fondo al Norte por donde linda con el solar 87; por el Este con el 90 y por el Oeste con el 86.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria. El mejor postor consignará el 10 % del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Pido puntualidad.
Informes, Juncal núm. 111. 2860-sg.13

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

Al mejor postor—De una propiedad (casa de inquilinato), en la villa del Cerro, en la esquina de las calles Turquía y Centro América, posicion inmejorable, buena colocacion para renta, produce 50 pesos mensuales.

EL JUEVES 29 del corriente, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion venderé al mejor postor la propiedad indicada de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 29 del corrriente, á las 3 de la tarde y por el martillero público don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de 4 solares de terreno y con los edificios que contienen situados en la manzana núm. 33 B de la villa del Cerro, departamento de la capital, en las calles Turquía y Centro América por donde forma esquina, llevando el edificio por la primera calle los núms. 101 á 107 y por la segunda el núm. 1 A. Los 4 solares forman una estension superficial de 2656 mts. 37 decímetros cuadrados, midiendo en sus cuatro líneas divisorias 51 mts. 54 centímetros, lindando por su frente al Sud con la calle Centro América, por el Oeste con la calle de Turquía, por el Norte con los señores Santanaya y Padraga y por el Este con los señores Navia y Co. La venta se efectuará en el paraje de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por don José Piñeyro contra doña Isidora Berrueta y otro, por ejecucion de hipoteca. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 %, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Agosto 12 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Por mas informes, calle Juncal núm. 111.
2861-sg.13

Julio R. Alvarez

De alhajas, brillantes y piedras preciosas de gran valor—Por órden de la Comision Administrativa de la Caja de Préstamos—Importante remate de cantidad de alhajas en el local de la Administracion, plaza Independencia número 57, costado Norte.

EL MARTES 27 Y MIERCOLES 28 del corriente, á las 8 de la noche, venderé á la mayor oferta cantidad de alhajas de gran valor que se mandan vender por concepto de empeños que no han sido retiradas á su vencimiento.

Están en exhibicion el lúnes 26 de 12 á 5 de la tarde.

Pido puntualidad. 2909-sg.18

Adolfo Bullrich y Co.

(BUENOS AIRES)

Cabaña Ranzin, cerca de Zossow, Pomerania (Prusia) del señor baron T. von Homeyer—Segundo y último lote de **carneros** Rambouillet merinos, casi todos de la reserva, recien llegados á nuestra consignacion.

EL SABADO 24 de Agosto, á las 2 p.m., se rematará en nuestra casa, **San Martin 254. Buenos Aires** Esta reputada cabaña ha obtenido en la última Exposicion de Chicago 11 primeros premios, 6 segundos y 1 tercero.

El lote que ofrecemos en venta es de lo mejor que se introduce en el país.

Pueden verse en nuestra casa, San Martin 254, Buenos Aires. 2906-sg 18

Cárlos G. Pieri

En la calle del Cerrito número 286, entre Cerro y Juncal.

EL LUNES 26 del corriente Agosto, á las 2 en punto de la tarde, efectuaré la venta al mejor postor, de lo siguiente:

Una gran báscula para pesar carretillas cargadas hasta los 6000 kilógramos.

Un pescante de patente y de cuatro toneladas de resistencia, casi nuevo.

Tres zorras para carga, gafas, una sierra, varias puertas, algunas maderas y varios otros objetos que se hallarán á la vista.

Un bote para regatas único en Montevideo por su delicada construccion, gran velocidad, livianura y demás condiciones marinas. 2911-sg.18

Agustin Pin

JUDICIAL

Del gran galpon y demás construcciones de la caballeriza y cochería situada en la calle Yaguaron núms. 326 á 332 compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente á la citada calle Yaguaron por 48 metros 104 milímetros de fondo.

EL VIERNES 6 de Setiembre, de 3 á 4 de la tarde, procederé á la venta en un solo lote y al mejor postor, en presencia del alguacil y actuario del Juzgado, de todas las construcciones relacionadas en el siguiente aviso del Juzgado:

EDICTO—De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia seis del entrante Setiembre, de tres á cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta al mejor postor, en un solo lote, por el martillero don Agustin Pin, en presencia del alguacil y actuario, de un galpon con diez y ocho cocheras, techos de fierro galvanizados y el frente de material, una pieza de madera de material destinada á escritorio y cuatro mas tambien de madera, un porton á la calle Yaguaron, 30 pesebres con regillas de fierro, 16 bocks con puertas de madera y regillas de fierro, un revolcadero, caño maestro, empedrado, una máquina para subir y bajar carruajes con cadenas, cables, rodetes y engranajes y las cañerías para el agua y desagüe. El mejor postor debe oblar el diez por ciento en garantía. Los bienes relacionados se hallan situados en la calle Yaguaron núms. 326 á 332 y se mandan vender en los autos seguidos por don Ramon Rivera contra Bruno Carril, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 20 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por mas datos, Sarandí núm. 245.
2953-sg.21

Quartino y Sierra

EL MARTES 27 del corriente y dias siguientes, á las 8 de la noche.—De todas las existencias de la acreditada tienda «La Ciudad de Londres», calle Cerro núm. 175.

EL MARTES 27 del corriente y dias siguientes á las 8 p m., por completa liquidacion de negocio, procederemos á la venta en remate público, al mejor postor, artículo á la vista y dinero de contado, de todas las existencias de la tienda A la Ciudad de Lóndres, cuyo detalle omitimos por su mucha extension.

Recomendamos puntual asistencia á las personas de buen gusto, las que podrán adquirir con poco dinero artículos de primera calidad.

Por mas detalles, ver á los rematadores en su escritorio Misiones núm. 143. 2939-sg.21

Alejandro Montautti

Grandioso remate en el palacio del extinto capitan general don Máximo Santos, calle 18 de Julio esquina Cuareim.

MIERCOLES—Cuadros.
JUEVES—Platinas y muebles.
VIERNES—Cuadros.

Continuando la semana entrante con los demás muebles y obras de **arte.**

Al mismo tiempo

2 escudos antiguos de la época de los españoles bordados en oro con el lema «Castilla es mi corona.»

Las ventas se empezarán á las 8 de la noche.

Por catálogos, solicitarlos en mi casa de remates ó en el palacio.

—Se alquila el palacio.

2882-sg.9

AVISOS

DAVID FRÈRES, 4, rue Grenier-St-Lazare, **PARIS**
PIEDRAS FINAS Y FALSAS — IMITACION DE DIAMANTE
Y PIEDRAS DE COLOR para BISUTEROS Y LAPIDARIOS
EXPEDICIÓN PARA EL EXTRANJERO



BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE
RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARA Y PAYSANDU

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva	» 900.000	ó sean	» 4:230.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:

Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

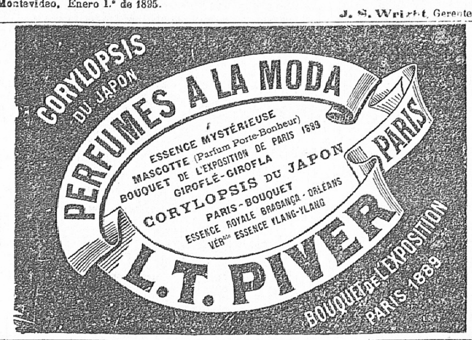
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 2 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 3 por ciento anual; 6 meses, 4 por ciento anual

Descuentos, convencion

Montevideo, Enero 1.° de 1895.

J. S. Wright, Gerente.





LA FOSFATINA FALIÈRES es el alimento más recomendado y el más fácil de tomar para los niños desde la edad de seis a siete meses, especialmente en el momento del destete y durante el periodo del crecimiento.

La FOSFATINA FALIÈRES facilita la dentición, asegura la buena formación de los huesos, y previene ó paraliza los defectos en el desarrollo del niño.

La FOSFATINA FALIÈRES impide la diarrea tan frecuente en las criaturas.

PARIS — 6, avenue Victoria — PARIS

En todas Farmacias Droguerias y principales Casas de Importacion.



ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO

Se encarga de instalaciones de alumbrado eléctrico en pueblos, casas, buques, etc.—Instalaciones de tramvias y ferrocarriles eléctricos. — Instalaciones de talleres, aserraderos, molinos, etc., movidos por electricidad.



Hay en depósito toda clase de utensilios y accesorios para instalaciones pequeñas de luz eléctrica, dinamos, cables de cobre, conmutadores, porta lámparas, lámparas incandescentes, cajas de seguridad, etc., etc.

Representante general de la Allgemeine Elektricitats Gesellschaft, Berlin (Sociedad General de Electricidad).

Instalaciones de teléfonos, timbres eléctricos, etc., etc.

UNICO AGENTE DE MIX & GENEST, BERLIN

ERNESTO QUINCKE

CALLE CERRO LARGO NUM. 92—MONTEVIDEO



Desarrollo Físico.



Asunto muy importante—sobre todo en la niñez. Un niño raquítico, si se le abandona, en poco tiempo se convertirá en un esqueleto sin fuerzas, sin ánimo, sin vida. El raquitismo indica falta de nutrición abundante en grasas. El tiempo de combatir la enfermedad es **al comenzar la perdida de carnes, al notarse la delgadéz.** Para recuperar carnes y fuerzas, adminístrese la gran medicina-alimento, la

EMULSION DE SCOTT

de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa. Su sabor agradable hace que los niños—enemigos de toda medicina—la tomen con verdadero placer y que sus débiles estómagos la asimilen sin dificultad. La Emulsión de Scott ha sido durante **veinte años** y es hoy el mejor agente para combatir la Tísis, Escrófula, Anemia y todas las enfermedades extenuantes de niños y adultos. Procúrese la que lleva la etiqueta del hombre con el bacalao á cuestas, en todas las farmacias y droguerías. Esa es la que produce fuerzas y **crea** carnes.



SCOTT Y BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.

FALTA DE FUERZAS
ANEMIA CLOROSIS DEBILIDAD CONSUNCION
EL HIERRO BRAVAIS
representa exactamente el hierro contenido en la economía. Experimentado por los principales médicos del mundo, pasa inmediatamente en la sangre, no ocasiona estreñimiento, no fatiga el estómago, no ennegrece los dientes.
Tómense veinte gotas en cada comida.
Exíjase la Verdadera Marca.
De Venta en todas las Pharmacias.
Por Mayor: 40 & 42, Rue Saint-Lazare, PARIS.

ENFERMEDADES DEL
ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

POBREZA
DE LA
SANGRE
VINO DE BELLINI
con QUINA y COLUMBO
Contra el Empobrecimiento de la sangre, Colores pálidos, Calenturas, Fiebres y Nerviosas; conviene á las Personas debiles por edad, enfermedades ó excesos.
Exigir en el rotulo la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses — **Convencional.**

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1894.

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo
Entre España y el Rio de la Plata
EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

Saldrá de este puerto el de **1895**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª, y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirijirse á los agentes TARANCO y C.ª
117—ZABALA—117 35-pm.

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICE REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES
El vapor francés

BRETAGNE

COMANDANTE GARCIN

Saldrá el 26 del corriente directamente para Rio Janeiro.

El vapor francés

AQUITAINE

COMANDANTE ALLEGRE

Saldrá el 3 de Agosto para Santos, Rio Janeiro Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía
(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5 000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 51. 9-perm.

Lloyd Brazileiro

Línea del Sud

El vapor brasilero

VICTORIA

Saldrá el de Agosto á las 4 p. m., para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, San Francisco, Itajahy, Paranaguá, Antonina, Cananea, Iguapé, Santos y Rio Janeiro.

Flete convencional.

Línea de Matto Grosso

Salidas, el día 15 de cada mes.

Servicio con los vapores *Rápido, Diamantino* y *Ladario*.

EL PAQUETE BRASILERO

DIAMANTINO

Saldrá el de Agosto á la 1 p. m. con destino á Buenos Aires, Asuncion y Corumbá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.

Por informes, dirigirse á la agencia
84 B CALLE COLON 84 B
221-pe-m. *J. A. da S. Guimarães*, Superintendente.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el **2 de Setiembre** de 1895.

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el **16 de Setiembre** de 1895.

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el **2 de Octubre** de 1895.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 110.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 30 pesos cada uno

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses
EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Saldrá el **23 de Agosto** á las 3 p. m. para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Saldrá el de Agosto, á las para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 45
2.ª id	» 131 45
3.ª id	» 28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,
3-perm *P. Chambolle.*